

## **FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE JUDO**

### **JUDO**

#### **A Eventos (14)**

EVENTOS VARONILES (7)	EVENTOS FEMENILES (7)
Hasta 60kg +60kg hasta 66kg +66kg hasta 73kg +73kg hasta 81kg +81kg hasta 90kg +90kg hasta 100kg +100kg	Hasta 48kg +48kg hasta 52kg +52kg hasta 57kg +57kg hasta 63kg +63kg hasta 70kg +70kg hasta 78kg +78kg

#### **B Cuota**

	CLASIFICACIÓN	LUGARES TRIPARTITAS	LUGARES PAÍS SEDE	TOTAL
VARONIL	214	20*	7	386*
FEMENIL	138	*	7	*
<b>TOTAL</b>	<b>352</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>386</b>

	CUOTA POR CON
VARONIL	7 (1 ATLETA POR EVENTO)
FEMENIL	7 (1 ATLETA POR EVENTO)
<b>TOTAL</b>	<b>14 (1 ATLETA POR EVENTO)</b>

#### **C Elegibilidad del Atleta**

ELEGIBILIDAD DEL ATLETA
<p>Todos los atletas deben cumplir con lo previsto en la Carta Olímpica actualmente en fuerza y sólo aquellos atletas que hayan cumplido con la Carta Olímpica podrán participar en los Juegos Olímpicos.</p> <p>Además los atletas deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar afiliados a su Federación Nacional FIJ</li> <li>- Ser mínimo 1er Dan y mínimo 15 años de edad en 2012 (de acuerdo al reglamento de la FIJ para el año de nacimiento, haber nacido en 1997 o antes).</li> <li>- Haber participado en al menos un Campeonato Senior Mundial o Continental, o en dos (2) eventos clasificatorios FIJ durante el período de clasificación de dos (2) años.</li> </ul>

## D Sistema de Clasificación

### CAMINO DE CLASIFICACIÓN

#### Reglas Generales:

- La clasificación es otorgada al judoka.
- La lista del Ranking Mundial de la FIJ al 1° de mayo de 2012 será utilizada para otorgar los 352 lugares:

#### Clasificación Directa (252 Lugares)

- Para cada categoría **masculina** los primeros 22 lugares de la Lista del Ranking Mundial serán directamente clasificados (22 X 7 = 154 lugares)
- Para cada categoría **femenil** los primeros 14 lugares de la Lista del Ranking Mundial serán directamente clasificados (14 X 7 = 98 lugares)
- Los competidores son identificados siguiendo la posición del ranking en cada categoría de principio a fin hasta que 22 países diferentes para los hombres (respectivamente 14 para mujeres). Cuando una nación tenga un atleta rankeado en este bloque, el atleta es directamente clasificado. Cuando una nación tenga dos o más atletas rankeados en este bloque, la nación tendrá que decidir cuál de ellos recibirá el lugar.

#### Clasificación Continental (100 Lugares)

- En adición a los atletas directamente clasificados, los siguientes mejores atletas clasificarán en el cupo continental de acuerdo con la Lista del Ranking Mundial.
- El otorgamiento para cada unión será dado de acuerdo al número de Federaciones Nacionales miembros afiliadas a la FIJ con la siguiente cuota:

CONTINENTE	PAÍSES	VARONIL	FEMENIL	LUGARES TOTALES
ÁFRICA	47	14	10	24
EUROPA	50	14	11	25
ASIA	38	12	8	20
OCEANÍA	17	7	3	10
AMÉRICA	42	13	8	21
			<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Se aplicará el siguiente procedimiento:

- Para cada continente se ha creado un ranking continental utilizando la Lista del Ranking Mundial, sorteada por los puntos más altos en todas las categorías y géneros.
- Los atletas son identificados siguiendo la Lista del Ranking Continental de principio a fin hasta que todos los lugares de la Unión para hombres y mujeres esté otorgada.
  - Máximo un atleta por CON puede clasificar en la Unión en todas las categorías y géneros.
  - Máximo dos atletas por categoría por Unión Continental pueden clasificar en la cuota de la Unión.

### REPRESENTACIÓN DEL PAÍS SEDE

El país sede puede clasificar directamente un lugar en cada división varonil y femenil.

## LUGARES DE COMISIÓN TRIPARTITA

20 lugares de comisión tripartita por invitación están disponibles para países elegibles.

El 1° de noviembre de 2011, el Comité Olímpico Internacional contactará a aquellos CON's que son elegibles para aplicar los Lugares de Invitación de la Comisión Tripartita.

La fecha límite para que los CON's envíen sus solicitudes para los Lugares de Invitación de la Comisión Tripartita es el 16 de enero de 2012. En relación al final del periodo de clasificación, la Comisión Tripartita confirmará, por escrito, el otorgamiento de los lugares de invitación a los respectivos CON's entre el 1° de mayo y el 9 de julio de 2012.

La información detallada de los Lugares de Invitación Tripartita está contenida en – Lugares de Invitación de la Comisión Tripartita – Papel de información para CON's – que está incluida en los Criterios de Clasificación y Participación en los Juegos de la XXX Olimpiada de Londres 2012.

## E Proceso de Confirmación de Lugares

### PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LUGARES

- Para el 10 de mayo de 2012, la FIJ confirmará a los CON's los nombres de los atletas clasificados.
- Para el 31 de mayo de 2012, los CON's deberán confirmar a la FIJ el uso de los lugares otorgados a sus atletas.
- Para el 10 de junio de 2012, la FIJ confirmará el reacomodo de lugares sin usar.

## F Reacomodo de Lugares sin Usar

### REACOMODO DE LUGARES SIN USAR

Si un CON no utiliza el lugar ganado mediante clasificación directa el(los) lugar(es) será(n) otorgado(s) al siguiente atleta mejor rankeado de acuerdo a la Lista del Ranking Mundial (1° de mayo de 2012) en el mismo peso y categoría de acuerdo al continente.

Si un CON no utiliza el lugar ganado mediante la clasificación continental, el lugar será otorgado al siguiente atleta mejor rankeado del continente, de acuerdo a la categoría de peso del atleta, respetando los siguientes principios:

- Máximo un atleta por CON puede clasificar por medio de la cuota de la Unión en todas las categorías y géneros.
- Máximo dos atletas por categoría por Unión Continental pueden clasificar mediante la cuota de la Unión.

Si una Unión Continental rechaza a usar sus lugares completos, cualquier lugar o lugares remanentes serán regresados a la FIJ quien los distribuirá de acuerdo a la Lista del Ranking Mundial (1° de mayo de 2012).

**REACOMODO DE LUGARES SIN USAR POR EL PAÍS SEDE**

Si el país sede no utiliza todos sus lugares, el(los) lugar(es) serán reacomodados de acuerdo al proceso de reacomodo de lugares sin utilizar por clasificación directa de la FIJ

**REACOMODO DE LUGARES DE INVITACIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA SIN USAR**

Cualquier lugar sin utilizar de los lugares reservados, serán reacomodados por la Comisión Tripartita. Si la Comisión Tripartita no puede otorgar los lugares, estos serán reacomodados de acuerdo al proceso de reacomodo de lugares sin utilizar por clasificación directa de la FIJ

**G Calendario de Clasificación**

<b>FECHA</b>	<b>SUCESO</b>
<b>7 – may – 2010</b>	Comienzo de la clasificación
<b>1 – nov – 2011</b>	El COI contactará a los CON's elegibles a Lugares de Invitación de la Comisión Tripartita
<b>16 – ene – 2012</b>	Fecha límite para que los CON's envíen sus solicitudes para los Lugares de Invitación de la Comisión Tripartita
<b>30 – abr – 2012</b>	Fin de la clasificación
<b>1 – may – 2012</b>	Establecimiento del Ranking Mundial de la FIJ
<b>1 – may – 9 jul – 2012</b>	La Comisión Tripartita confirmará, por escrito, el otorgamiento de Lugares de Invitación a los CON's
<b>10 – may – 2012</b>	La FIJ confirmará a los CON's los nombres de los atletas clasificados
<b>31 – may – 2012</b>	Los CON's deberán confirmar a la FIJ el uso de los lugares clasificados otorgados a sus atletas
<b>10 – jun – 2012</b>	La FIJ confirmará el reacomodo de lugares sin utilizar
<b>9 – jul – 2012</b>	Fecha límite para la recepción de formas de inscripción al Comité Organizador de Londres 2012